



CÓRDOBA, 18 JUL 2017

VISTO:

El expediente Nº 32369/2017, presentado por la Jefa del Área de Oficialía de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Srta. Silvia Verón, en el que solicita anulación de las Actas de Exámenes del Libro 00028, Nº 00239; 00242; 00244; 00247; 00283; 00284 y 00290, correspondientes al primer llamado del Turno Junio/Julio del corriente año lectivo que no pudieron aplicarse por adhesión de los docentes a cargo al paro nacional docente convocado por el Gremio CONADU Histórica,

Y CONSIDERANDO:

Que las Actas de Exámenes del Libro 00028, Nº 00239; 00242; 00244; 00247; 00283; 00284 y 00290 fueron emitidas por Despacho de Alumnos día por día, quedando sin completar porque no se conformaron los tribunales evaluadores debido a la adhesión de los docentes al paro nacional docente convocado por el Gremio CONADU Histórica;

Que es necesario anular las Actas de Exámenes citadas;

Que el Anexo II de la Ord. Nº 07/04 del Honorable Consejo Superior establece los diversos controles y procedimientos administrativos y académicos a seguir con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes en los distintos turnos:

Que de acuerdo al Art. 2 de la Resolución Nº 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación y errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de examen es atribución del Decano;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. Nº 2 de la Resolución Nº 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,







LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

RESUELVE:

Artículo Nº 1: Anular las Actas de Exámenes del primer llamado del Turno Junio/Julio del corriente año lectivo que fueran generadas sin poder tramitarse su aplicación por el paro docente nacional convocado por el Gremio CONADU Histórica, y que se detallan a continuación:

Libro	Número de Acta	Asignatura	Cantidad de folios
28	00239	Semiótica	2
28	00242	Semiótica Aplicada	2
28	00244	Seminario: Análisis	1
		del Discurso	
28	00247	Taller de	2
		Comunicación Visual	
28	00283	Psicología y	4
		Comunicación	1 a
28	00290	Taller O.P.C.	1
28	00284	Psicología Social	6

Artículo Nº 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

1-1494

Mgfer. MARIELA LUCRECIA PARISI Decana Normalizadora EACUITAD DE CIENÇAS DE LA COMUNKACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

